

## Nuevas medidas sobre el etiquetado de los alimentos

CECU ha editado un documento que está [disponible en la página web](#) de la Confederación ([www.cecu.es](http://www.cecu.es)) en relación con la aplicación del Reglamento (UE) 1169/2011, sobre la información que se facilita al consumidor en los alimentos y que busca incrementar los datos accesibles a los usuarios para que puedan realizar mejor sus elecciones a la hora de comprar y seleccionar qué alimentos forman parte de su despensa.

Esta normativa, que entra mañana en vigor, tiene como principales novedades: la inclusión obligatoria de un etiquetado sobre información nutricional para la mayoría de alimentos transformados, la utilización de etiquetas más visibles, la extensión de la obligatoriedad de incluir el país de origen en el etiquetado o información sobre alérgenos y nanomateriales, entre otras.

Área de Comunicación **CECU**

Síguenos  [@CECUconsumo](#)

N  
O  
T  
A  
  
D  
E  
  
P  
R  
E  
N  
S  
A

